



INFOTEP
San Andrés y Providencia

PROTOCOLO RENDICIÓN DE CUENTAS



INFOTEPSetransforma



PROTOCOLO DE RENDICION DE CUENTAS

QUE ES RENDIR CUENTAS

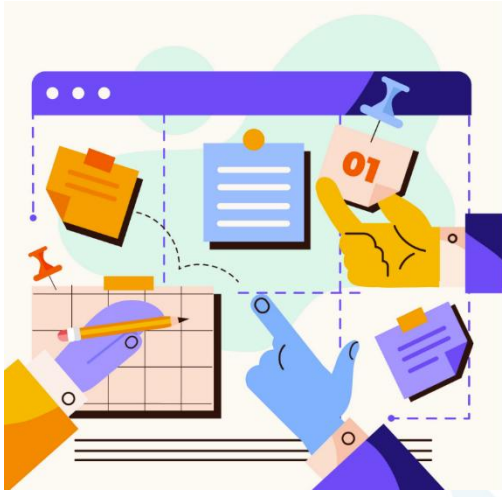
El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos

ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS



1. Aprestamiento: Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

La oficina de Planeación, será la encargada de coordinar el proceso de la audiencia de rendición de cuentas con los líderes de procesos a fin de tener a punto toda la información que se va a presentar dentro de la misma.

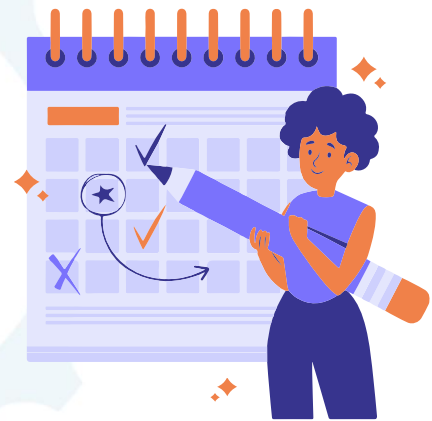


2. Diseño: Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas conforme al contexto de la entidad y las expectativas de los grupos de valor.

En este sentido, se pretende desarrollar **una jornada de diálogo participativo** donde se visibilicen los logros más significativos de INFOTEP entre el periodo julio 2023 a julio 2024 a los **grupos de valor de mayor**

relevancia para la Institución.

- 3. Preparación:** Se refiere a la elaboración del informe de audiencia pública, los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas. Esta última actividad, se refiere a la realización de talleres de capacitación a ciudadanos y organizaciones sociales identificadas sobre su derecho a la participación ciudadana, la políticas públicas y mecanismos de evaluación y control social.



Se debe entregar y/o remitir por vía electrónica el **formato de inscripción de propuesta audiencia pública de rendición de cuentas** a los grupos de valor a fin de que se inscriban para este ejercicio.



4. Ejecución: Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas con la participación de los grupos de valor y de interés según lo programado.

Los grupos de valor en el momento de la rendición de cuentas deben diligenciar el **formato de elaboración de preguntas e inquietudes**. Es de anotar que la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas se realizará dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la institución.

Además, se debe entregar el **formato de encuesta para la elaboración de la audiencia pública** a los grupos de valor para su diligenciamiento.

5. **Seguimiento y evaluación:** En esta etapa, la entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro (4) propósitos:



- a) Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades). Esto quiere decir que en todas las etapas del proceso se debe mantener una posición de autoevaluación de las acciones programadas.
- b) Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.

En este punto, la entidad debe recoger la información proveniente de las intervenciones ciudadanas en las jornadas de diálogo a través de buzones de sugerencia, encuestas, consultas, peticiones, foros en línea, redes sociales, actas de jornadas de diálogo e informes de peticiones ciudadanas. En este sentido INFOTEP dispone del **formato de encuesta para la elaboración de la audiencia pública** que fue entregado a los grupos de valor en la etapa de ejecución.

- c) Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.

En esta etapa es preciso acordar con los grupos de control social y organizaciones sociales interesadas, un programa de encuentros y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional. **El área de control interno debe hacer el seguimiento a la formulación e implementación del plan de mejoramiento institucional y del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos.** Se sugiere como herramienta el tablero de control que permite medir una serie de indicadores

en relación con unos objetivos planteados, los compromisos adquiridos por la entidad y el seguimiento.

- d) Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto). Para ello se debe divulgar, en la página web y en otros medios de la Institución, informes con las respuestas a las recomendaciones y las acciones incluidas en el plan de mejoramiento en atención a las observaciones o denuncias recibidas, facilitando el seguimiento a las mismas por parte de la ciudadanía.

La entidad debe publicar los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a través de un informe, que incluya además la información sobre los diversos medios habilitados de participación, antes y durante el ejercicio.